

Descargo de responsabilidad del Fondo de Ayuda Financiera Patric Young SCI

El Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young es un programa exclusivo y totalmente financiado por la Fundación Patric Young en colaboración con nuestro socio de servicios sin fines de lucro, Patient Advocate Foundation. Para calificar para recibir asistencia financiera del Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young, el paciente debe (1) tener un diagnóstico que califique para el fondo (2) residir en Jacksonville/ Gainesville Florida (3) cumplir con los requisitos de elegibilidad financiera. El Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young otorga una subvención para ayudar a los pacientes con gastos de bolsillo asociados con transporte, vivienda, servicios públicos, necesidades nutricionales, adaptaciones del hogar y dispositivos de adaptación no cubiertos por el seguro relacionados con su lesión, terapia continua, y necesidades de tratamiento.

Los pacientes que califican reciben una subvención única en el momento en que se les aprueba la asistencia del Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young. La asistencia financiera se proporciona por orden de llegada en la medida en que el Fondo de Asistencia Financiera tenga la capacidad de brindar asistencia. La inscripción en el Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young y la recepción de la subvención única es un obsequio para el inscrito, según la disponibilidad de fondos y condicionado al uso de la asistencia financiera para los gastos de bolsillo asociados. con transporte, vivienda, servicios públicos, necesidades nutricionales, adaptaciones del hogar y dispositivos de adaptación no cubiertos por el seguro en relación con su lesión, terapia continua y necesidades de tratamiento. PAF no tiene ninguna obligación contractual de brindar dicha asistencia a los afiliados calificados.

Elegibilidad La asistencia del fondo no depende del uso de un medicamento en particular, suministros en particular o proveedor o proveedores en particular, y los pacientes son libres de cambiar de terapia con medicamentos, médicos tratantes, farmacias y proveedores en cualquier momento sin afectar su elegibilidad continua para recibir asistencia. .

El Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young se reserva el derecho de solicitar información adicional para verificar el cumplimiento de las pautas de elegibilidad del programa. No proporcionar la información solicitada puede resultar en el cierre de la solicitud de asistencia. Además, si en algún momento resulta evidente que la información se ha proporcionado de forma falsa, se dará por terminado el proceso de elegibilidad para recibir asistencia.

El Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young es administrado por la Fundación Defensora del Paciente ("PAF") para la Fundación Patric Young. La información de contacto de los pacientes podrá utilizarse en el futuro para compartir comunicaciones impresas y/o electrónicas de PAF o la Fundación Patric Young. Si el paciente no desea recibir comunicaciones impresas y/o electrónicas de PAF o Patric Young Foundation, puede comunicarse con el programa al 844-412-1065 y solicitar que se elimine su información de contacto de la lista de correo.

Los datos de los pacientes recopilados a través del proceso de solicitud también se pueden utilizar en informes agregados no identificados. Esto significa que la información y los datos que los pacientes proporcionaron al Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young durante el proceso de inscripción se pueden combinar con los datos de otros pacientes para preparar informes que analicen las necesidades de los pacientes. El Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young solo utilizará datos de pacientes no identificados externamente, es decir, datos de pacientes donde se han eliminado todos los términos de datos de identificación como el nombre del paciente, números de identificación, etc. El Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young siempre protegerá toda la información del paciente y cumplirá con la Política de Privacidad del Paciente. Se puede acceder a una copia de la Política de privacidad del paciente en el sitio web de la Patient Advocate Foundation: <https://www.patientadvocate.org/privacy-policy/>

Al aceptar una subvención del Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young, los pacientes dan fe de que aceptan utilizar los fondos de la subvención solo para gastos elegibles. El Fondo de Ayuda Financiera SCI de la Fundación Patric Young se reserva el derecho de solicitar documentación a los pacientes que demuestre que los fondos de la subvención se han utilizado de manera adecuada.

Ofrecemos ayudas y servicios de comunicación gratuitos a cualquier persona con una discapacidad o que necesite asistencia lingüística. No discriminamos por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, edad, orientación sexual, estado de salud o discapacidad. Para recibir asistencia de traducción de idiomas sin cargo, llámenos al 844-412-1065. Para recibir asistencia de comunicación, marque 711 y brinde el servicio de retransmisión TTY con el siguiente número 844-412-1065.